

DELEGACION MUNICIPAL DE F I E S T A S

NOTA INFORMATIVA

Con motivo a la próxima **Feria de Primavera - 2026**, que tendrá lugar durante los días del 15 de Abril al 19 de Abril, a toda persona física y/o jurídica interesada en la **adjudicación CASETAS DE FERIA de explotación comercial** que irán instaladas en el Parque Ferial "La Noria", **(5 Casetas de Ambiente Joven)**, esta Delegación, **INFORMA:**

Que el sistema de adjudicación será por **subasta** mediante "**pujas a la llana**", dándose a conocer el precio fijado para cada caseta en el mismo momento en que tenga lugar dicho acto. Asimismo se facilitará un plano de situación a fin de informar a los interesados sobre el lugar exacto de ubicación de las casetas a subastar. Antes de comenzar el acto de subasta, se pondrá en conocimiento de los interesados: las casetas a subastar, condiciones, normas de funcionamiento y requisitos técnicos y sanitarios que, según la naturaleza de cada caseta, serán de obligado cumplimiento por parte de los adjudicatarios; e igualmente, se informará de las sanciones que podrán imponerse en caso de incumplimiento.

Los interesados en participar, deberán solicitarlo por escrito, acreditando documentalmente estar dados de alta en el epígrafe correspondiente del I.A.E. y en la Seguridad Social como autónomo, adjuntar fotocopia del D.N.I., o acreditación del representante en caso de persona jurídica, junto con certificado expedido por la Intervención Municipal acreditativo de no tener deuda pendiente por ningún concepto con la Hacienda Municipal, (éste será recabado de oficio por este Ayuntamiento al correspondiente departamento), y también justificante haber depositado en la Caja Municipal la cantidad de 600 Euros en concepto de Fianza Provisional.

Para la formalización de la autorización, son requisitos previos e indispensables, la presentación en la Delegación de Fiestas de los documentos acreditativos del pago de tasas, según importe resultante de la subasta de las Casetas (hasta 11-04/2025), y justificantes de la correspondiente póliza de R.C. y contraincendios que deberán contratar con cobertura según proceda legalmente. Asimismo quedan obligados a constituir una garantía por importe de 600 euros para responder del cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Feria de Primavera.

Los gastos de enganche y consumo de energía eléctrica, de agua potable, así como el servicio de mantenimiento de limpieza de los aseos, que ascenderán a un total de 530,00 €. (aseos (120), luz (240), agua (70,00), limitador de potencia (100), correrán a cargo de los adjudicatarios.

Los titulares de las adjudicaciones de estas Casetas serán los encargados de la explotación de las mismas, sin que bajo ningún concepto puedan ser transferidas o subarrendadas así como los responsables directos del cumplimiento de las condiciones y normas establecidas.

En caso de quedar desierta/s alguna/s de las mismas, el Ayuntamiento podrá realizar la adjudicación de forma directa sin necesidad de convocar nueva subasta.

La subasta tendrá lugar el martes 17 de marzo de 2026, las 20,00 horas en el salón de plenos del Ayuntamiento de Vejer (C/ San Juan,10).-

PRESENTACION DE SOLICITUDES (con cita previa): En el Registro General del Ayuntamiento, hasta el día 16 de marzo de 2026, de 09.00 a 13.00 horas.